

## Comité de Control y Desempeño Institucional de El Colegio de la Frontera Sur (COCODI-ECOSUR)



## Primera Sesión Ordinaria 2020

## XI. Proceso de administración de Riesgos institucional

## c) Aspectos relevantes

De conformidad al Artículo Segundo, numeral 28 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno vigente, se adjunta oficio número OIC/11109/026/2020.

Atentamente

El Titular del Órgano Interno de Control en

El Colegio de la Frontera Sur

Lic. Edgar Wan Salomón Figueroa





ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

OFICIO No. OIC/11109/026/2020

Asunto: Requerimiento de información

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Mtra. Leticia Espinosa Cruz Directora de Administración en El Colegio de la Frontera Sur Presente

04 de febrero de 2020

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos SEGUNDO, numeral 30 del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Vigente, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y, en relación al Oficio número DA-016/2020, de fecha 20 de enero de 2020, signado por usted, mediante el cual hizo llegar a esta titularidad el Reporte de Avances del Cuarto Trimestre 2019 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), adjuntando relación de actividades y evidencias del cuarto trimestre, mismo que advicrte que, de las 11 acciones comprometidas, 10 se encuentran concluidas. Se le requiere a Usted, para que en un término no mayor a 48 hrs contadas a partir de la recepción del presente, se sirva proporcionar las actividades y evidencias de las 10 acciones de mejora concluidas, esto con el fin, de verificar la existencia y suficiencia de la evidencia documental.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ECOSUR CFS941020BZ5

DIRECCION DE ADMINISTRACION San Cristóbal do Las Casas, Chiapas.

El Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur

Lic. Edgar Trán anlomón Figueroa